

### **1. ¿Cuáles son los programas de Doble Inmersión del Distrito Escolar Unificado Glendale (GUSD)?**

Nuestros programas de doble inmersión 90:10 y 50:50 proporcionan a los estudiantes una oportunidad para aprender dos idiomas empezando desde el kindergarten. El objetivo del programa de doble del GUSD, es de poder desarrollar altos niveles de competencia lingüística y de lectura, tanto en inglés como en el idioma de enfoque. Actualmente, el GUSD ofrece siete programas de doble inmersión para los estudiantes entrantes de kínder: armenio, francés, alemán, italiano, japonés, coreano, y español. Todos los programas de doble inmersión cumplen con los requisitos de promoción y graduación del GUSD

### **2. ¿Qué es un idioma de enfoque?**

El idioma de enfoque se refiere a la instrucción del idioma extranjero que los estudiantes están aprendiendo. El porcentaje de tiempo dedicado al idioma de enfoque depende en el idioma y el programa. Los programas del francés, alemán, italiano y español siguen un modelo de 90:10 y los programas de armenio, japonés y coreano siguen un modelo de 50:50.

### **3. Para poder aplicar al programa de Doble Inmersión, ¿necesita mi estudiante hablar otro idioma?**

No se requiere dominio en el idioma de enfoque para los solicitantes del kínder. Si su estudiante puede hablar el idioma de enfoque de instrucción (ej. italiano, francés, alemán, japonés, etc.), el/ella puede ser elegible para una evaluación del idioma. Los solicitantes que aplican para un programa después del kínder deben ser competentes en el idioma de enfoque. Se puede requerir evaluaciones adicionales del idioma para determinar la elegibilidad.

### **4. ¿Cuántas opciones del programa puedo elegir?**

Los solicitantes pueden escoger entre una a tres opciones del programa. Si está aplicando a más de un programa, por favor márquelos en orden de prioridad.

### **5. ¿Por cuánto tiempo estará inscrito mi estudiante en un programa de Doble Inmersión?**

Para lograr la meta de ser bilingües y capaz de leer y escribir en otro idioma, se espera que los estudiantes permanezcan inscritos en un programa de doble inmersión, como mínimo, a lo largo de la escuela primaria. Actualmente, todos los programas están disponibles a lo largo de la escuela primaria, y los estudiantes tienen la oportunidad de seguir aprendiendo el idioma de enfoque en la escuela media y la secundaria.

### **6. ¿Quién puede aplicar al programa de Doble Inmersión?**

Los solicitantes elegibles para matricularse en una escuela del Distrito Escolar Unificado Glendale, pueden aplicar a cualquier programa de doble inmersión. Los solicitantes que residen fuera de los límites del GUSD también pueden aplicar a un programa de doble inmersión, pero, se les pedirá que obtengan el permiso de salida y documentación adicional si son seleccionados para un programa de doble inmersión. Se aplican algunas restricciones a nivel de grado. No se requiere prueba de residencia para los estudiantes

sin hogar que son elegibles para inscripción, como lo determine el Enlace de Educación para los Estudiantes Sin Hogar al (818) 241-3111 x1283. Todos los solicitantes elegibles reciben la misma consideración, de acuerdo con las prioridades de selección del distrito.

**7. ¿Tienen prioridad en el proceso de matriculación los hermanos de los estudiantes actualmente matriculados en un Programa de Doble Inmersión?**

Los solicitantes que buscan colocación en una escuela en la que está inscrito actualmente un/a hermano/a y seguirá asistiendo el próximo año escolar, tendrán prioridad sobre los solicitantes sin hermanos. Los hermanos residentes dentro del distrito escolar tendrán prioridad sobre los hermanos fuera del distrito escolar. El hermano/a debe vivir en el mismo hogar y debe tener por lo menos un padre/madre/tutor legal en común.

**8. ¿Qué tal si tengo gemelos (o múltiples) que están aplicando a un programa?**

Entregue una aplicación para cada estudiante. En la aplicación, indique que su estudiante es un/a gemelo/a (o múltiples) e incluya el/los nombre(s) del hermano/a(s).

**9. ¿Tienen prioridad los solicitantes que residen dentro de los límites del GUSD sobre los solicitantes que residen fuera de los límites del Distrito?**

Conforme a las prioridades aprobadas por el distrito escolar, los solicitantes son seleccionados a través de un proceso de selección aleatorio centralizado. Los solicitantes que residen dentro de los límites del GUSD tienen prioridad sobre los solicitantes que residen fuera de los límites del distrito escolar; sin embargo, residencia dentro del GUSD no garantiza la entrada de nuevos solicitantes a un programa de doble inmersión.

**10. Si actualmente estoy en una lista de espera para un programa de Doble Inmersión, ¿Tengo que volver a entregar una solicitud para el próximo año escolar?**

Las listas de espera actuales expiran antes de que se abra el nuevo ciclo de inscripción. Todos los estudiantes que deseen ingresar a un programa de doble inmersión, para el próximo año escolar deben aplicar.

**11. ¿Hay un límite al número de programas que puedo aplicar?**

Los solicitantes pueden escoger hasta tres (3) opciones del programa. No es necesario escoger más de una opción.

**12. ¿Existe una evaluación de lenguaje para el programa de Doble Inmersión?**

Para mantener una distribución equitativa del idioma en un salón de clase de doble inmersión, los solicitantes que indiquen un dominio en el idioma de enfoque serán elegibles para una evaluación de lenguaje. Una vez que se haya entregado una solicitud indicando un conocimiento en el idioma de enfoque, se le pedirá que programe una cita o será contactado para programar una cita para evaluar el nivel de competencia de su estudiante. Es recomendable que, si su estudiante es elegible para una evaluación de lenguaje, que usted entregue su aplicación por lo menos un mes antes de la fecha límite para asegurar la hora de la cita/la cita.

**13. ¿Las aplicaciones son aprobadas por orden de llegada?**

Todas las aplicaciones que sean entregadas y completadas para la fecha límite, serán elegibles para colocación en la selección aleatoria de los estudiantes y no son priorizados según la fecha de entrega. De acuerdo con las prioridades de selección de la escuela primaria magnet, la selección de los solicitantes se determina a través del proceso de selección aleatoria.

**14. ¿Cómo sabré si recibieron mi aplicación?**

Usted recibirá un correo electrónico confirmando que su aplicación fue entregada, y podrá seguir el progreso de su aplicación en línea. La Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil se comunicará con usted por teléfono si no proporcionó un correo electrónico. Si no recibe una verificación por correo electrónico o una carta (para los que no tienen un correo electrónico), 5 días antes de la selección aleatoria de estudiantes, comuníquense inmediatamente a la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil al (818) 241-3111 x1283.

**15. ¿Qué pasa si reciben mi solicitud después de la fecha límite o si no la reciben?**

Las solicitudes no se procesarán para la selección aleatoria de los estudiantes sin comprobante de haber entregado la solicitud en o antes de la fecha límite.

**16. ¿Puedo cambiar mi(s) selección(es) de programa después de entregar mi solicitud?**

Solamente se puede cambiar la información demográfica en su solicitud original. Cualquier cambio en la(s) selección(es) del programa DEBE realizarse comunicándose con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil al 818 241-3111 ext. 1283. Si entrega más de una solicitud para su estudiante, solamente la aplicación más reciente será considerada para la selección aleatoria; todas las solicitudes anteriores serán inelegibles.

**17. ¿Cómo y cuándo seré notificado/a de los resultados del Sistema de Selección Aleatoria de los Estudiantes?**

Se les enviará un correo electrónico a todos los solicitantes después de la selección aleatoria o se comunicarán con usted si no proporcionó un correo electrónico.

**18. ¿Qué sucede cuando se acepta una oferta?**

Una vez que se acepta la oferta, los otros programas a los que aplicó serán rechazados automáticamente. No puede aceptar una oferta para un programa mientras permanece en la lista de espera de los otros programas.

**19. Si no me aceptan en un programa de Doble Inmersión, ¿cómo puedo determinar la escuela “de residencia” de mi estudiante?**

El Distrito Escolar Unificado Glendale mantiene un acceso directo “*Street Finder*” en la página del sitio web del distrito escolar en [www.gusd.net](http://www.gusd.net) que puede proporcionarle con esta información, o puede ir directamente a la página *Street Finder* al hacer un clic [aquí](#).

**20. ¿Puedo retirar a mi estudiante de un programa de Doble Inmersión?**

Para lograr la meta de ser bilingüe y capaz de leer y escribir en otro idioma, se espera que los estudiantes permanezcan inscritos en un programa de doble inmersión, como mínimo, a lo largo de la escuela primaria. Se debe reunir con el personal del plantel escolar si decide retirar a su estudiante de un programa de doble inmersión y debe completar un formulario de retiro del programa de doble inmersión. El retirarse de un programa de doble inmersión no le garantiza la inscripción en el programa solamente en inglés en la misma escuela.

**21. ¿Qué sucede con el estado de inscripción de un estudiante en un programa de Doble Inmersión si la familia se muda fuera de los límites del Distrito Escolar Unificado Glendale?**

Si un estudiante está inscrito en un programa de doble inmersión, y se muda fuera de los límites del Distrito después de estar inscrito por un mínimo de 6 meses, el estudiante debe de obtener un permiso de salida del distrito de residencia y un permiso interdistrital del Distrito Escolar Unificado Glendale para mantener el estado de inscripción.

**22. ¿Se proporciona transporte?**

No, cada familia es responsable por su propio transporte a y de la escuela la escuela.

**23. ¿Cómo puedo obtener información adicional sobre la aplicación para el programa de Doble Inmersión del Distrito Escolar Unificado Glendale?**

Información adicional está disponible en la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil al (818) 241-3111 x1283.